

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **091** Fecha: 16/08/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 003 2014 00070	Ordinario	ELLA CONSUELO ALVAREZ MORELLI	CLINICA NORTE S.A	Auto Interlocutorio NO ACCEDER a la solicitud de aclaración de la liquidación de costas practicada por la secretaria del juzgado el 29 de septiembre de 2021, presentada por el apoderado judicial de la llamada en garantía LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS; En ejercicio del control de legalidad entiéndase para todos los efectos que la condena en constas otorgada en el numeral 3° de la providencia del 5 de abril de 2018, comprende a todo el extremo pasivo, incluido los llamados en garantía.	12/08/2022	1
54001 31 53 003 2019 00054	Ejecutivo con Título Hipotecario	JUAN JOSE - BELTRAN GALVIS	ARNOLDO - JURADO ESCALANTE	Auto Interlocutorio ENTIENDASE reanudado el presente proceso ejecutivo hipotecario desde el día 02 de agosto de 2022; NO ACCEDER en este momento a la solicitud de terminación del proceso ejecutivo hipotecario de la referencia, hasta tanto se allegue PODER ESPECIAL debidamente conferido, del que se denote que la apoderada judicial solicitante, cuenta con la facultad expresa para RECIBIR. Ello de conformidad con lo previsto en el artículo 461 del C.G.P. y lo demás motivado en este auto.	12/08/2022	1
54001 31 53 003 2021 00137	Ejecutivo Singular	TERMOTASAJERO S.A. ESP	PEDRO EDUARDO MOLINA IBARRA	Auto ordena comisión AGRÉGUESE al expediente el despacho comisorio No. 2022-007 para lo pertinente.	12/08/2022	2
54001 31 53 003 2021 00156	Ordinario	JOSE FRANCISCO RAMIREZ BELTRAN	TRASAN S.A.	Auto Interlocutorio ADMITIR el llamamiento de garantía realizado por la demandada EMPRESA DE TRANSPORTE PUERTO SANTANDER TRASAN S.A.S., con respecto a la aseguradora LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES OC; ENTIENDASE notificada de esta decisión a la llamada en garantía LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES OC, por anotación en ESTADO.	12/08/2022	3

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/08/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

ISLEY MARICELA FLOREZ BERMON
SECRETARIA